



## DIRECTORIO

Resolución N° 1216/16 LP/PC/SP/pc

Montevideo, 15 de abril de 2016

**VISTO:** Lo establecido en la resolución 1072/16 de fecha 30 de marzo de 2016, por la que el Directorio del Instituto procedió a designar a las funcionarias que asumirán las responsabilidades de alta conducción en la estructura a entrar en vigencia a inicios del mes de junio de 2016; -----

**RESULTANDO:** Que en virtud de lo establecido en dicho acto administrativo, las funcionarias habrán de llevar adelante las tareas de transición hacia la nueva estructura organizacional; -----

**CONSIDERANDO: I)** Que en la mencionada resolución se establece la necesidad de que algunas de las funcionarias designadas sean relevadas de sus responsabilidades actuales, a fin de que puedan dar cumplimiento a los objetivos y tareas establecidas para el cambio organizacional propuesto; -----

**II)** Que en atención a ello, corresponde proceder, encargando a: la A.S. Teresa Blanco las funciones de Directora Nacional Programática, ejercidas hasta el momento de esta resolución, por la Lic. Fanny González; al Sr. Carlos Ribeiro las funciones de Director de Inspección General, ejercidas hasta el momento de esta resolución por la T.A. Cristina Azambuja; la E.S. Nair Ramos las funciones de Coordinadora del Programa Cercanías, ejercidas hasta el momento de esta resolución por la Lic. Marina Cal; -----

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto; -----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY  
Según lo acordado en Sesión del 07 de abril de 2016 (Acta 12)

### RESUELVE:

1º) **ENCARGAR**, en el marco de la transición hacia la nueva estructura organizacional, a los/as siguientes funcionarios/as, las funciones que se detallan, en forma remunerada por concepto de diferencia de encargatura y con la consiguiente precariedad, transitoriedad e interinidad que las mismas implican:

- A.S. Teresa Blanco las funciones de Directora Nacional Programática, Serie Profesional, Esc. A, Grado 16.
- Sr. Carlos Ribeiro las funciones de Director de Inspección General, Esc. A/B/D/C/J, Grado 12.

RL

E.C. Nair Ramos las funciones de Coordinadora del Programa Cercanías, Coordinadora Regional, Esc. A, Grado 13.

2º) ESTABLÉCESE que las funciones encargadas regirán a partir de la fecha de la notificación de los/as titulares del presente acto administrativo, y se mantendrán hasta la entrada en vigencia de la nueva estructura, prevista para el 1º de junio de 2016.


3º) COMUNÍQUESE a todos los Servicios de Capital e Interior; cumplido, pase a la División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal para la notificación de los/as titulares, registros pertinentes y posterior archivo.

16


  
Mag. FERNANDO RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
I. N. A. U.

  
Lic. MARISA LINDNER  
PRESIDENTA  
I. N. A. U.


Notificada:

  
19/04/16  
Merine Cel


Notificada

  
20/4/16  
MT BLAUO

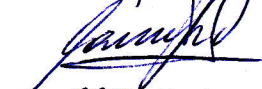
Notificada

20/4/16  
  
NAIR RAMOS.

Notificada

  
Custino Azambuja  
21/4/16

Notificada

  
CARLOS RIBEIRO  
21/4/16.